



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 08 MAY 2017

Expte. N° 23.378/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 227 por el Mg. Jorge R. NINA, DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del alumno Pablo Ramiro Ceferino CAMARDELLI, como Becario de Formación de la citada Dirección, desde el 5 de abril de 2017 y por el término de doce (12) meses.

QUE a fs. 230 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que el alumno CAMARDELLI, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS. N° 470/09 del Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Pablo Ramiro Ceferino CAMARDELLI, D.N.I. N° 24.453.588, como Becario de Formación para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del día 5 de abril de 2017 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.667,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor del Becario el Cr. Hugo LLIMOS.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0522-2017